



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1757

Santiago, 26 de Noviembre de 2025

MATERIA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN INTERNA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **RX-DAI-25-1723**

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



100569725

Verifique documento en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php>

RESOLUCIÓN EXENTA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN INTERNA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el D.F.L. N°101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **B)** Lo dispuesto en el D.F.L. N°28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la Ley N°20.255; **C)** Lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; **D)** Lo dispuesto en el D.L N°3.551, de 1980, del Ministerio de Hacienda; **E)** Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N°1, y 49 de la Ley N°20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N°3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **F)** El D.F.L. N°3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones, y **G)** El Decreto Supremo N° 37, del 23 de julio de 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso final del artículo 4° del D.F.L. N°28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece que *“El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social”*;
2. Que existe la necesidad de mantener actualizadas las designaciones de subrogancia de las jefaturas de la División Administración Interna, con el fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento institucional;
3. La Nota Electrónica N° 3384, de 2025, de la División de Administración Interna, la cual solicitan actualizar las subrogancias de la Unidad de Adquisiciones.
4. Que la Resolución Exenta N°1613, del 5 de noviembre de 2024, designó subrogantes de jefaturas de la División Administración Interna de esta Superintendencia.

RESUELVO:

- I. **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, a los siguientes subrogantes en los cargos que indica:

- **Jefatura División Administración Interna.**

1er. Subrogante: doña María Teresa Alarcón Fernández, Rut. N°9.764.299-0, calidad jurídica Planta, grado 5° E.F., Estamento Directivo.

2do. Subrogante: doña Macarena Andrea Díaz Mella, Rut. N°13.948.576-9, calidad jurídica Contrata, grado 6 E.F., Estamento Profesional.

- **Jefatura Departamento Administración y Finanzas.**

1er. Subrogante: don Claudio Opazo Herrera, Rut. N°11.972.514-3, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don Cristian González Reyes, Rut. N°15.438.273-9, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 9 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefatura Unidad de Adquisiciones.**

1er. Subrogante: doña Loreto Fernández León, Rut. N°16.354.661-2, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 11 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: doña Alondra Ignacia Arredondo Castro, Rut. N°19.422.262-9, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 14 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefatura Unidad de Contabilidad y Presupuesto.**

1er. Subrogante: don Felipe Orellana Moreno, Rut. N°16.470.911-6, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 12 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don José Luis Martínez Verdugo, Rut. N°11.394.661-K, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 13 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefatura Unidad de Gestión Documental.**

1er. Subrogante: don Claudio Opazo Herrera, Rut. N°11.972.514-3, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don Cristian González Reyes, Rut. N°15.438.273-9, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 9 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.**

1er. Subrogante: doña Gloria Escobar Valdés, Rut. N°9.666.907-0, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 7 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: doña María Jesús Quiñones Maragliano, Rut. N°13.931.529-4, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefatura Unidad de Desarrollo Organizacional y Bienestar.**
Subrogante: doña Carolina Silva Navarro, Rut. N°16.910.721-1, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 12 E.F., del Estamento Profesional.
 - **Jefatura Unidad de Administración de Personal y Remuneraciones.**
Subrogante: doña Makarena Molina Lorca, Rut. N°16.861.137-4, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 12 E.F., del Estamento Profesional.
- II. Déjese sin efecto, a contar de esta fecha, las subrogancias de la División Administración Interna, establecida en la Resolución Exenta N°1613, de 2024, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

JMA/MDM/mml

Distribución:

- Gabinete Superintendente.
- Intendencias de Fiscalización y Regulación de Prestadores Públicos y Privados.
- Srs. Jefes de División.